



# ACTA DE FALLO

Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No.: 918020999-014-18 para la Obra:

**CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN AVENIDA TECNOLÓGICO ENTRE CALLES DIAMANTE Y CAUCE DEL RIO MOLOLOA, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.**

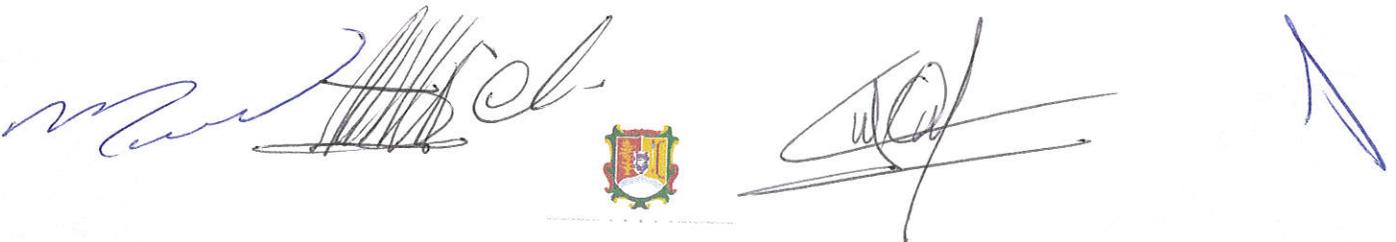
1

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **14:30** horas del día **15 de Agosto de 2018** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **10 de Agosto** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
<b>ING. ALFONSO VILLASEÑOR TAPIA</b>	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b>	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **Ing. Manuel Elizondo Altamirano**, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa de la Dirección de Infraestructura en representación de la **Arq. Martha Patricia Urenda Delgado**, Directora General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Las propuestas fueron evaluadas por las siguientes personas




Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Ing. Alfonso Villaseñor Tapia Director de Infraestructura, Ing. Manuel Elizondo Altamirano, Jefe de Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa, e Ing. Filiberto Aguirre Hernández del Departamento de Coordinación y Vinculación Administrativa.

**Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-014-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

**Construcción de Red de Distribución en Avenida Tecnológico entre calles Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **03 y 04 de Agosto del 2018**, respectivamente.

Se registraron para participar **3** empresas:

1. **OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.**
2. **CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.**
3. **DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.**

El **10 de Agosto** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. **OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.**
2. **CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.**
3. **DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.**

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
-----	-----------	--------------------------------------






Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1	<b>OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.</b>	\$ 1'595,067.57
2	<b>CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.</b>	\$ 1'385,371.81
3	<b>DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.</b>	\$ 1'360,170.30

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **15 de Agosto del 2018** a las **14:30 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Obra Civil Total, S. A. de C. V., Construcciones Coparsa, S. A. de C. V. y Desarrolladora de Infraestructura AMILCO, S. A. de C. V.**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	<b>DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.</b>	\$ 1'360,170.30	<b>73 días naturales</b>







**NAYARIT**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**CEAPA**  
COMISIÓN ESTADAL DE  
AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO

ACTA DE FALLO LICITACION NO. 918020999-014-18

2	CONSTRUCCIONES COPARSA, S. A. DE C. V.	\$ 1'385,371.81	73 días naturales
3	OBRA CIVIL TOTAL, S. A. DE C. V.	\$ 1'595,067.57	73 días naturales

4

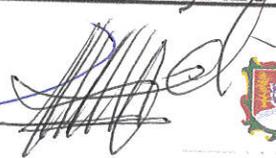
En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **“Desarrolladora de Infraestructura AMILCO, S. A. de C. V.”** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **“Construcción de Red de Distribución en Avenida Tecnológico entre calles Diamante y Cauce del Rio Mololoa, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.”** Por un monto de \$ 1'360,170.30 (Un millón trescientos sesenta mil ciento setenta pesos 30/100 M.N.), antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **73 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **20 de Agosto del 2018**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**DESARROLLADORA DE INFRAESTRUCTURA AMILCO, S. A. DE C. V.**

Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



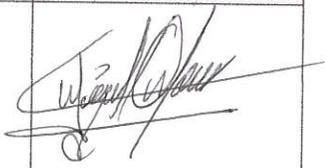
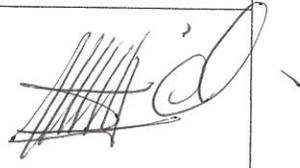
Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro**, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **16 de Agosto de 2018 a las 13:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

5

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO</b> JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
2	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPAN	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	<b>CONSTRUCCIONES COPARSA,</b> <b>S. A. DE C. V.</b>	ING. MIGUEL ONTIVEROS MORA.	
2	<b>DESARROLLADORA DE</b> <b>INFRAESTRUCTURA AMILCO, S.</b> <b>A. DE C. V.</b>	C. SEBASTIAN ESPARZA ANGELES	



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa